Mediante la presente acta se procede a realizar el **INFORME FINAL** del proceso **IMDER MC 006-2025:**

IMDER MÍNIMA CUANTÍA MC No:006 DE 2025
FECHA:28/05/2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES A BIENES EN CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER.

Al presente proceso se presentó un (01) oferente:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 006 2025 IMDER	HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ	Oferta en evaluación	23/05/2025 8:02 AM	30.000.000 COP

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ** **NIT/CC**. 1070592829 de Girardot Email: herba2805@hotmail.com Dirección: CALLE 8 N 27 - 21 CENTRO Teléfono: 3204188425	**C.C**. 1.070.592.829	**Valor Total de la propuesta** $30.000.000 **Valor total de los ítems:** $14.535.721

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Para todos los proponentes: Carta de presentación de la propuesta (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El oferente aporta corregido el documento.
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	**N/A**	Persona Natural

Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.		
Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	**C**	Adjunta documento que cumple con condiciones de fecha de generación del 7 de enero de 2025
El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	**C**	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal y RUT en donde los códigos CIIU coinciden con los solicitados en el Estudio Previo.
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente	**C**	Aporta Cámara de Comercio con fecha del 9 de mayo de 2025.
Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	**N/A**	Persona Natural.
Certificación pago aportes, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	**C**	Aporta documento corregido.
Para todos los proponentes: Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	**C**	Aporte el documento de identidad de Representante Legal.

Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	**C**	Aporta
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	**C**	Aporta los documentos de procuraduría y Contraloría actualizados.
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (Formato No. 6). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Aporta el formato diligenciado
El IMDER consultara en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas **RNMC** del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp x . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	Aporta
Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (Formato No. 7): "CERTIFICACIÓN LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	**C**	Aporta documento
Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**C**	Aporta documento vigente.
El IMDER consultara los antecedentes judiciales del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	Aporta documento
Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Aporta oferta económica debidamente diligenciada.

Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones (Formato No. 8). Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	**C**	Aporta documento
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.9)	**C**	Aporta.
Para todos los proponentes: Anexo 1 Pacto de transparencia.	**C**	Aporta

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá demostrar mediante mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) certificaciones y/o copia de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción en donde se refleje la experiencia de los últimos cinco (5) años al cierre del proceso, que la sumatoria de la cuantía de los procesos presentados de dicha experiencia igual o similar en procesos de suministros de elementos y herramientas, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las condiciones que se establecen en los EP y la Invitación Pública	**C**	Aporta la experiencia mediante contratos con DICOIN Ing. La alcaldía de Melgar y Empumelgar, superando el valor ofertado en el proceso
Códigos CIIU: El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, tener registrado el código CIIU 4752 “comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio”; Y, 4663 “comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería, pinturas, vidrio, fontanería y calefacción”; Y, 4721 “comercio al por menor de productos agrícolas en establecimientos especializados”; Y, 2511 “Fabricación de productos metálicos para uso estructural”.	**C**	Aporta el documento RUT, con el código 4752, 4663, 4721 y 2511 con fecha de generación del 7 de enero del 2025

Carta de Compromiso: El proveedor debe estar en la capacidad de atender la demanda de la entidad estatal y realizar los cambios de los productos que no estén en condiciones óptimas y/o que no cumplan con las características exigidas en un plazo no mayor a 24 horas, Certificar que cuenta con stock de inventario suficiente, que pueda garantizar la demanda del pedido que le sea requerido en un término no mayor a 2 días calendario, de conformidad con las obligaciones específicas de ejecución estipuladas dentro del proceso.	**C**	Adjunta el documento debidamente firmado, denominado certificado de stock
Formato No 2, cumplimiento de condiciones técnicas. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/ representante forma asociativa. Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación. Así mismo, Anexar las garantías de los componentes de sonido, para cuando se presenten algunas anomalías.	**C**	Cumple con el formato debidamente diligenciado y firmado
DOMICILIO: El Proponente debe Contar con un establecimiento de comercio, ubicado dentro del perímetro urbano de la jurisdicción del Municipio de Melgar, de manera que facilite el traslado de elementos durante el plazo del contrato	**C**	Según el RUT y la cámara de comercio la dirección principal del domicilio es en la CALLE 8 N 27 - 21 CENTRO Melgar

OFERTA ECONÓMICA

Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa. La aceptación de la oferta será a MONTO AGOTABLE. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad.	**C**	Cumple con el formato, teniendo en cuenta el valor total y los valores por cada ítem.

ANEXO TÉCNICO	OBSERVACIÓN
Respecto a la verificación técnica el comité evaluador encuentra que, el proponente, cumple con los requisitos publicados en el SECOP II	***Cumple***

Teniendo en cuenta que al proceso I**MDER MÍNIMA CUANTÍA 006-2025**, se presentó un solo oferente y que este mismo cumple con los requisitos habilitantes de manera correcta y en términos exigidos por esta Entidad, el comité evaluador establece que luego de verificar la propuesta allegada por medio de la plataforma SECOP II, y la subsanación allegada en términos, este recomienda al ordenador del gasto de la Entidad adjudicar el proceso de **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 006 – 2025**, al proponente **HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ** identificado con el número de cédula de ciudadanía 1.070.592.829 y suscribir la aceptación de la oferta presentada objeto de evaluación por un Valor Total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** y un valor total de los ítems de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($14.535.721),** los valores unitarios de los productos son los desglosados en la oferta, se da traslado de la presente verificación de requisitos y su publicación en el **SECOP II.**

ORIGINAL FIRMADO

MARIA PAULA ROMERO PÉREZ
Abogada
Evaluadora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

Esp. JOSÉ MIGUEL PINILLA HERNANDEZ
Profesional especializado de apoyo a la gestión
Evaluador técnico

Proyectó: María Paula Romero Pérez / Profesional jurídica.
Aprobó: Duvan Alirio Rodríguez / Gerente Gerente

ESTA PÁGINA HACE PARTE DEL DOCUMENTO DE INFORME FINAL DEL PROCESO CONTRACTUAL IMDER MC 006-2025.